



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

286**OVIEDO NÚMERO 4**

EDICTO

Don Prudencio Moreno Trapiella, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 88 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Angélica Monzón Fabra, contra la empresa “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general, de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante doña Angélica Monzón Fabra, frente a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.369,32 euros en concepto de principal, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se libra el presente para que sirva de notificación en forma a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de autos o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.813/11)